

## **SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2006**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de junio de dos mil seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, se reúnen en primera convocatoria los Srs. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA, DON DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, Y DOÑA MARIA GUTIERREZ NÚÑEZ, con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ y del Secretario Accidental de la Corporación, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 14,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL Y DON REINER CORTES VALCARCE.

### **1º.- EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES.**

**1.1.-** Vista la Orden PAT/824/2006, de 15 de mayo, por la que se convocan subvenciones dirigidas al cumplimiento y ejecución de determinadas medidas del Pacto Local de Castilla y León.

Vista la Memoria Valorada elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, para "Parque de Bomberos de Ponferrada", por un importe de 3.835.000,00 €,

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad,

**PRIMERO:** Aprobar la Memoria Valorada redactada por los Servicios Técnicos Municipales, para la obra "Parque de Bomberos de Ponferrada", por importe de 3.835.000,00 €, con un presupuesto de la edificación de 2.465.000 €, y de dotación básica de vehículos de 1.370.000 €

**SEGUNDO:** Solicitar a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León una subvención, al amparo de la Orden descrita, para la ejecución de la obra "Parque de Bomberos de Ponferrada", por importe de 3.835.000,00 €.

## **2º.- OBRAS DE URBANIZACIÓN.**

Dada cuenta del expediente de “Urbanización de la U.A. 27”,

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad,

1º.- Aprobar el Acta de Recepción Parcial de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación Nº 27, que comprende el Vial Nº 1, en la parte correspondiente a la 2ª Fase, y el Vial Nº 5, en su totalidad.

2º.- Dicha urbanización está sujeta al plazo de garantía de un año, según el apartado c) del artículo 206 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3º.- El Ayuntamiento toma posesión de las citadas obras de urbanización, sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, integrando las mismas dominio público para su afección al uso común general.

## **3º.- ESCRITOS VARIOS.**

Previa exposición de los antecedentes por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACORDO**:

1.- Iniciar las gestiones para la creación de la Entidad Gestora del Parque Tecnológico del Bierzo en Ponferrada.

2º.- Remitir escrito a la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía) y al Estado (Secretaría de Estado de Universidades e Investigación) para interesar su participación en la Entidad Gestora del Parque Tecnológico del Bierzo en Ponferrada.

3º.- Remitir escrito a la Universidad de León para interesar su participación en el Parque Tecnológico del Bierzo en Ponferrada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,20 horas; lo que, como Secretario, certifico.